# Sesión Nº 26

27 de abril de 1961

En Buenos Aires, el jueves 27 de abril de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de Kóper Perrot, Señoritas Doncel y Tirón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial el Vocal Señor Ratier, siendo las dieciseis y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 24200-60. — 1º Aceptar como posible la sugerencia de preparar una excursión de escolares argentinos a Europa, como homenaje a Domingo F. Sarmiento, en el sesquicentenario de su nacimiento.

2º Designar al Sr. Juan A. Soldani para que en carácter de Delegado Organizador del Consejo Nacional de Educación, prepare los planes y soluciones concretas que posibiliten la realización del proyecto.

3º Otórguesele al Sr. Soldani copia autenticada de la presente resolución y nota de su designación a los efectos que estime corresponder.

Expte: 8670-61. — 1º Disponer el funcionamiento de las escuelas que a continuación se mencionan en escuelas de doble escolaridad en las condiciones establecidas en la res: 31-3-60. Expte: 5201-60.

2º Las escuelas a que se refiere el art. precedente son las siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| C.E. 1º | Esc. Nº 13 | de | niñas. |
| " 2º | " " 1 | " | varones. |
| " 4º | " " 19 | " | niñas. |
| " 5º | " " 11 | " | varones. |
| " 6º | " " 13 | " | niñas. |
| " 9º | " " 1 | " | varones. |

C.E. 12º Esc. Nº 3 varones
" 14º " " 12 niñas
" 16º " " 2 varones
" 19º " " 18 varones

2º En las escuelas precedentemente nombradas se enseñará inglés, francés o italiano.

Expte: 8671-61 Crear cinco (5) cargos de maestros secretarios para las escuelas de la Inspección Tca. General de Escuelas para Adultos y Militares de la Capital Federal que se detalla a continuación:

Esc. Nº 5. C.E. 1º
" " 2. " 2º
" " 6. " 9º
" " 2. " 10º
" " 2. Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 8100-61. Aprobar la designación de Inspectores de Región, interinos, efectuada por la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, en uso de la facultad conferida por el punto 4, inc) g. de la reglamentación del art. 89º, del Estatuto del Docente.

Nombrar Inspectores de Región, interinos a los siguientes funcionarios:

Carlos Bernardo Saguí, Inspector seccional de Mendoza, en la vac. por renuncia del Inspector de región, sr. Juan Solano.

Armando Romero Chávez, Inspector de zona de La Rioja, en la vac. por renuncia del Inspector de región sr. García Grossmann.

Nombrar Inspector de región, suplente, al Inspector de zona interinamente a cargo de la Seccional de La Rioja, sr. Demetrio Nicolás Rivera, en reemplazo del Inspector de región, sr. Antonio Blanchet, que pasó a otras funciones.

Expte: 8097-61. Transferir a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital el cargo de Inspector de Región, por re-

A partir de la fs. 269 omitida la numeración 270 - 271 - 272 y 273.



nuncia del titular Sr. Carlos Sadoc San Martín, existente en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 8097-61

1º Amplíase la res: 10-10-60 referida al Decreto Nº 9252-60, que establece el régimen de compensación por servicios calificados, determinando que también corresponde el régimen de compensación por servicios calificados, previsto en el art 1º de las normas aprobadas por Decreto Nº 9252-60, del 10-8-60 a los servicios y cargos que se detallan a partir del 1º-4-61.

Servicio: Organización Central:

| | | | |
|---|---|---|---|
| A. II | Subdirector General. | | Oficial 1º Consejo |
| A. IV | Jefe Departamento. | | Despacho de Presidencia |
| " | " | " | Capital |
| " | " | " | Provincias |
| " | " | " | Comisión Hacienda |
| " | " | " | " Personal. |
| " | " | " | Mesa G. de E y Salidas. |
| A V | 2º Jefe | " | Desp. Comisión Hacienda |
| " | " " | " | " " Personal |
| " | " | " | " " Didáctica |
| " | " | " | Mesa G. de E y Salidas. |

Servicio Dción Gral de Administración

| | | |
|---|---|---|
| A. II | Subdirector General. | Subdirector General. |
| A. IV | Asesor Contable | Contador General. |
| A. IV | Tesorero General | Tesorero General. |
| A. IV | Jefe Departamento | Secretario |
| A. IV | " " | Subcontador General. |
| A. V | Sub-Tesorero Gral. | Subtesorero General |
| A. V | 2º Jefe Departamento | Contabilidad. |
| A. V | " " | Administración |
| A. V | " " " | Abastecimiento. |

Servicio: Dción Gral de Personal:

| | | |
|---|---|---|
| A II | Subdirector General | Subdirector General |
| A IV | Jefe Departamento | Personal. |

A IV Jefe Departamento Administración
Servicio: Dción Gral de Arquitectura
A II Subdirector General. Subdirector General.
A IV Jefe Departamento Planeamiento
" " " Construcciones
" " " Administrativo
A V 2º " " Conservación
" 2º " " Administrativo
Servicio: Servicios Jurídicos:
A II Sub-Asesor Letrado Sub Asesor Letrado.
" Sub-Director General. 2º Jefe Oficina Judicial
A IV Jefe Departamento Sumarios (Asesoría)
" " " Administrativo (" )
" " " Abogado Aux. A. Letrada
" " " " " "
" " " " "
" " " Asesor Legal.
A V 2º " " Secretario. Of. Judicial
" " " " Apoderados " "
(11 cargos en total)
Servicio: Dción Gral. de Información Educativa y Cultura:
A II Subdirector General Subdirector General.
A. IV Jefe Departamento Jefe Departamento
" " " " "

2º Fijar en la Suma de Cinco mil ochocientos pesos m/n ($5800=) el importe mensual de la compensación de Servicios calificados para los agentes determinados en el art. anterior pertenecientes al gr. A II. ——————

3º Fijar en la Suma de Cuatro mil ochocientos pesos m/n ($4800=) el importe mensual de la compensación de Servicios calificados para los agentes determinados en el art. anterior pertenecientes al gr. A. IV ——————

4º Fijar en la Suma de Tres mil ochocientos pesos

m$n ($3800.-) el importe mensual de la compensación por servicios calificados para los agentes determinados en el art. 1º perteneciente al gr. A V.

5º Requerir del Sr Ministro de Educación y Justicia la ratificación de la presente resolución ello en ejercicio de la facultad que le acuerda el art. 7º de las normas aprobadas por Decreto 9252-60.

Expte: 768-61.

1º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestro esp. de radiotelefonía en la esc. para adultos Nº1 del Barrio "La Ciudadela" Dpto Capital, pcia de Tucumán, al Ing. Sr. Luis Eduardo Juárez L.E: 7132.634.

2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro esp. de inglés en la esc. para adultos Nº 1 del Barrio "La Ciudadela", Dpto Capital, pcia de Tucumán, al Sr. Eduardo Oscar Manuel Rothe L.E. 7080.088.

3º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, en carácter de preceptora de la esc. para adultos Nº1 del Barrio "La Ciudadela", Dpto Capital, pcia de Tucumán, a la maestra, Srta Carmen Teresa Domínguez L.C: 8944.553, en reemplazo de la Sra Orfilia Juárez Peñalva de Zeballos que no aceptó el nombramiento.

Expte: 9023-61

1º Crear una escuela para adultos de 1ª cat. en el Barrio Alto de la pólvora, Dpto Capital, pcia de Tucumán que funcionará en el local de la esc. nacional Nº 49 la que llevará el Nº2.

2º Afectar para el funcionamiento de dicha escuela:
un (1) cargo de director;
cuatro (4) cargos de maestro de grado, uno de los cuales corresponderá a la nominación de preceptora - maestra - Secretaria;

dos (2) de maestros especiales para los cursos de corte y confección; ——

uno (1) de maestro especial para el curso de contabilidad; ——

cinco (5) de maestros especiales para los cursos de dactilografía; ——

dos (2) de maestros especiales para los cursos de peluquería y peinados. ——

uno (1) para maestro especial de inglés.

uno (1) para maestro especial de taquigrafía ——

3º Designar al Sr. Secretario General doctor Felix A. Cayuso, para que se traslade a la pcia de Tucumán, a los efectos de proveer las medidas de urgencia que exige la cumplimentación de los artículos anteriores en referencia con el inmediato funcionamiento de la escuela y para que se realicen con el Gobierno de la citada provincia, los trámites necesarios para requerir su colaboración en la provisión del material para el funcionamiento de los cursos de dactilografía y corte y confección. ——

Expte: 27335-60 Dejar establecido que el Sr. Calcedonio Rafael Roque Lentini, Secretario técnico de la Inspección Seccional de Mendoza, tiene derecho a desempeñar interinatos o suplencias de acuerdo con lo que se establece en los art. 6º y 89º del Estatuto del Docente y su Reglamentación. ——

Expte: 8101-61. 1: Procédase por Talleres Gráficos, a efectuar la encuadernación de las planillas de personal y actas de exámenes a que se refiere la petición deducida. ——

2: Pasar las actuaciones a la Prosecretaría General, a sus efectos. ——

Expte: 31063-60 1º Dejar sin efecto la res: 30-11-60, recaída en el

Expte: 31063-60, incluído en la Carpeta Especial Nº 32155-60, por la que no se hace lugar al pedido presentado por la Sra Dolores Piñeiro de Morales, en su carácter de directora de la esc. Nº 22 del C.E. 3º.

2º Considerar en servicio activo, art. 53º, del Estatuto del Docente, Ley 14473, a la Sra Dolores Piñeiro de Morales en su carácter de directora de la esc. Nº 22 del C.E. 3º, con anterioridad al 1º 12-60.

Expte: 31342-60 1º Dejar sin efecto la res: 17-11-60. Expte: 31342-60, por la que no se hace lugar al pedido presentado por la Sub-inspectora de educación física, Srta Teresa Antonia Blasi.

2º Considerar en servicio activo (art. 53º del Estatuto del Docente, Ley 14473) a la Srta Teresa Antonia Blasi en su carácter de Subinspectora de educación física con anterioridad al 18-11-60.

Expte: 8006-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Córdoba la nómina de vacantes que se detalla a fs 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 279, línea 21.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Córdoba, Hoja 279, línea 27.

Expte: 8009-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Jujuy, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 279, línea 21.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Jujuy, Hoja 279, línea 27.

Expte: 8008-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de La Pampa, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 279, línea 21.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de La Pampa,

Hoja 279, línea 27

Expte: 8010-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Mendoza, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 279, línea 21

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Mendoza Hoja 279, línea 27

Expte: 8011-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de San Juan, la nómina de vacantes que se detallan a fs 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 279, línea 21.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de San Juan Hoja 279, línea 27

Expte: 8005-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Santa Fe, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General.

2º Recordar a la Junta de Clasificación nombrada, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Santa Fe, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

Expte: 8002-61 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio de la esc. Nº 39 de la citada jurisdicción por la suma de Dos millones ochocientos setenta y seis mil trescientos veintiséis pesos con 38 cts m/n ($ 2.876.326,38 =).

2° Imputar la suma total de referencia en la forma indicada a fs. 1vta, por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 8001-61 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio de la esc. Nº 26 de la citada jurisdicción por la suma de Un millón seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 10cts m/n - ($1.697.434,10=)

2° Imputar la suma de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos m/n ($1.450.000=) en la forma indicada a fs. 1vta, por la Dción Gral de Administración y el resto o sea la suma de Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 10 cts m/n ($247.434,10=) deberá preverse en el Plan de Obras 1961-62.

Expte: 8003-61 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio de la esc. Nº 83 de la citada jurisdicción por la suma de Dos millones trescientos dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos con 45 cts m/n. ($2.302.496,45=)

2° Imputar la suma de Dos millones trescientos mil pesos m/n. ($2.300.000=) en la forma indicada a fs. 1vta por la Dción Gral. de Administración y la suma de Dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos con 45 cts m/n ($2.496,45=) deberá preverse en el Plan 1961-62.

Expte: 6732-61 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos por parte de tres (3) agentes del CE18°, sra Olga Laviglia de Mattos y sres. Miguel Leone y Manuel Montealtudo Méndez, a los fines indicados a fs. 1.

2° Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las

disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 8710-61 1º Prorrogar por 90 días más la autorización concedida por Expte: 34437-60, para la prestación de servicios extraordinarios en la Dción Gral de Arquitectura, por parte de 10 agentes del personal obrero de la citada Dirección para la urgente realización de las tareas de conservación e higiene de locales ocupados por establecimientos y dependencias del H. Consejo.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 7428-61. 1º Ampliar en diez (10) más la res: 24 del corriente mes, fs 3, por la que se autoriza la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias y por el término de 10 días hábiles corridos en la Dción Tca. Gral de Escuelas Hogares, del personal de esa dependencia que a continuación se detalla: Virginia F. de Smith, Zulema Medeón, Abel Domínguez, Lina G. de Amor, Rosa Ghezzi, Filomena Cera, Valeriano Amor, Raquel Roldán, Alfredo Occipitale y Luis Cardinali cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834- art. 7º.

2º Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 7430-61 1º Ampliar en 10 días más la res: 24 del corriente mes, fs. 3, por la que se autoriza la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias y por el término de 10 días hábiles corridos, del siguiente personal dependiente de la Dción Tca. Gral. de Escuelas. Hogares: Pedro M. Giménez, Antonio A. González, José Rodríguez Luis A. Lanciotti, Salvador J. Merolo y Héctor

Solé, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834- art. 7º. ___

2º Dción Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ___

Expte: 7634-61.

1º Aprobar la contratación directa efectuada con la Dción Gral. de Suministros del Estado, para resolver la adquisición de artículos de limpieza y desinfección, destinados a distintas dependencias de la repartición conforme lo autoriza el art. 56º, inc) 3º, ap. i, del Decreto Ley 23354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 1. ___

2º Transferir a la Dción Gral de Suministros del Estado la suma de Ciento sesenta y cinco mil seiscientos pesos m/n- ($165.600=). ___

3º Imputar la suma total de referencia, al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 280 del presupuesto 1960-61. ___

Expte: 23053-57.

1º Dejar sin efecto la res: 18-5-59, fs. 36, por la cual se reincorporó al ex- maestro de la esc. Nº 62 de Toay. La Pampa, 2ª A, Sr. Miguel Angel Menéndez y su ubicación transitoria en la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, de la misma prcia, aprobada el 2-6-60- fs. 57. ___

2º Rechazar por impertinentes los términos de la nota en la que el recurrente renunció a su reincorporación. ___

Expte: 11681-59

Ubicar en la esc- Nº 24 del CE 3º, en la vacante producida por jubilación del Sr. Virgilio Pedroni, al director de la escuela Marcos Paz, (en situación de disponibilidad Sr. Antonio Moreno. ___

Expte: 8096-61

1º Dejar sin efecto la designación de la Srta Elsa Esther Frugerio, como directora de la esc. Nº 406 de Córdoba efectuada por res: 20-3- último Expte: 4167-61. ___

2º Nombrar en los cargos docentes que en cada caso se indica de conformidad con lo establecido en el punto 1º in- fine- de la reglamentación del art 77º

del Estatuto del Docente, Ley 14473, por no haberse presentado aspirantes en el 2º llamado a concurso para proveer dichos cargos en escuelas de la pcia de Córdoba y Salta, a las siguientes personas:

Ana María Silvestro; L.C. 3760.667. Cl 1938, directora de la esc. Nº 406 de Córdoba 3ª C, vac. por fallecimiento de Eustaquia F. de Echenique.

María Isabel Angélica Corro, L.C: 3301288. Cl 1938, directora de la esc. Nº 61 de Córdoba, 3ª G, vac. por asig. funciones auxiliares de Elena A. de Gartland.

María Isabel Monte; L.C: 1559.989 Cl 1935. directora de la esc. Nº 241 de Córdoba 3ª G. vac por traslado de Raúl Toulá.

Lucrecia Ansaldo, L.C: 3962628. Cl 1940. directora de la esc. Nº 145 de Salta, 3ª D, vac. por sin efecto designación de Alejandro C. Maldonado. (16-9-58).

Italia Volpi, L.C: 4245.663, Cl. 1942, maestra de grado para la esc. Nº 145 de Salta, 3ª D, vac. por creación año 1952.

Expte: 8098-61.

1º. Déjase sin efecto el nombramiento de directora para la esc. Nº 200 de San Luis, a favor de la Srta Rosa Amira Flores, Expte 27556-60, res: 3-10-60 por no haber tomado posesión del cargo.

2º Nómbrase directora de la esc. Nº 200 de San Luis, 3ª G a la M.N.N. Sra Elba Arce de Zarazzi, en virtud de lo establecido en el art. 77º punto 1º in-fine, de la reglamentación del Estatuto del Docente, Ley 14473 y por haber sido declarado desierto el 2º y último llamado a concurso.

Expte: 8672-61.

Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 77 de

de San Juan, 2º G, en la vac. por jubilación de Andrés A. Guerra a la maestra del mismo establecimiento Sra Blanca Sánchez de Rodríguez, atento a que en el 2º llamado a concurso para proveer ese cargo no se presentaron aspirantes.

Expte: 7772-61. 1º Considerar comprendida a la Sra Cora Rodríguez Isler de Jubizarreta en los beneficios del art 180º de la Ley 14473, a los efectos de computarse los meses que estuvo separada por cesantía en referencia con la antigüedad que deberá hacerse valer en la correspondiente certificación de servicios.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Personal, a los efectos de que modifique el correspondiente certificado de servicios de la interesada.

Expte: 8088-61 Autorizar al director de la esc. Nº 20 del C.E. 17º, Sr. Ricardo Paettone, trasladado a la similar Nº 15 de dicha jurisdicción por res: 17-del corriente, recaída en el Expte: 5605-61, a efectivizar su traslado en la oportunidad en que el nuevo director propuesto para el citado establecimiento tome posesión del cargo.

Expte: 22074-60 Trasladar, a su pedido con igual categoría a las oficinas de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Misiones, Srta Beatriz Alba Corrado

Expte: 7443-61. 1º Trasladar a su pedido provisionalmente, a la esc. Nº 121 de Bs. Aires, a la maestra de la Nº 119 de Neuquén, Sra. Brunilda Carmen Graziani de Pedro en la vac. por creación. Nota 440 - del 8-2-61.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas. Zona 1ª, para que dé intervención a la Junta de Clasificación respectiva, a los efectos de la ubicación definitiva de la Sra de Pedro.

Expte: 9891-61 Trasladar a su pedido, al auxiliar portero, sr. Lucas Gerónimo Décima, LE: 3491.836, de la esc. Nº 179 de la pcia de Buenos Aires, a la Nº 218 de la misma provincia.

Expte: 8094-61. 1º Dejar sin efecto la comisión de servicios en la Junta

de Clasificación de San Luis, de la Srta Blanca Elsa Isla Bernardo, dispuesta por Expte 29830-59, por haber sido trasladada a un establecimiento escolar. ——————

2º Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de San Luis, en reemplazo de la Srta Bernardo, a la maestra de la esc. Nº 62 de la misma pcia, sra Haydée Flores de de La Torre. ——————

Expte: 8089-61. Destacar en comisión de servicios en las oficinas de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al director de la esc. Nº 306, del Chaco sr. Domingo López. ——————

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 16315-59. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. discontinuo, del col. María Auxiliadora, Trelew-Chubut, a partir del 16-3-59, de la Srta María Magdalena Cansone, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal. ——————

Expte: 30146-60. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº12 del C.E. 20º aprobado por res. 1º 8-último Expte: 1922-60 de la maestra de grado de la Nº191 de Campo Gallo, Sgo del Estero, sra Ethel del Valle Ferré de Bernárdez. (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º 8º). ——————

Expte: 34824-60. Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, presenta el maestro de la esc. para adultos Nº5 del C.E 3º sr. Ramón Salvador Cores. ——————

Expte: 1775-61. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 8 del C.E 19º, Srta María Dora Beatriz Vieyra debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Ca

pital, proponer su ubicación. ——————

Expte: 3510-61. Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 181 de Dumesnil, Córdoba, aprobado el 30-6-último, Expte: 31418-59, de la maestra de grado de la Nº 96 de Villa Ana Santa Fe, sra Irima Aurora Zanardi de Delfino en razón de haber cesado en sus funciones por renuncia, con anterioridad a la citada resolución. —

Expte: 5507-61 1º Excluir del llamado a Concurso Nº 26 la vac. de dirección de la esc. Nº 65, 2ª A, de Quemú-Quemú, La Pampa, y del llamado Nº 50 la del maestro de grado del mismo establecimiento, en razón de que existe la necesidad de dar destino a personal efectivo, en cumplimiento de resolución anterior. ——————

2º Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la esc. Nº 65 de Quemú-Quemú, La Pampa, 2ª A, aprobada por res: 8-3-último Expte: 34375-60, en la vac. por renuncia de la Sra. Augusta Martínez de Panteón, del director de la Nº 24 de Uriburu de la misma pcia, 2ª A Sr. Severo Angel Ibáñez. ——————

3º Trasladar a su pedido a la esc. Nº 65 de Quemú-Quemú, La Pampa, 2ª A, en la vac. por renuncia de la Sra. Ana Greco de Laxague, a la maestra de grado de la Nº 24 de Uriburu, de la misma pcia 2ª A, sra Amalia Moreno de Ibáñez. ——————

Expte: 6068-61 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, en el cargo de directora de la esc. Nº 530 de Colonia, Sgo del Estero, 3ª D, en la vac. por traslado del Sr. José R. Santillán, a la maestra de grado a cargo de la dirección del citado establecimiento, Srta Mercedes Eloísa Palomo. ——————

Expte: 7461-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 22 de Sarmiento, Chubut, efectuada por res: 18-8-último, Expte: 21473-60, de la Sra Noemí Rodríguez Ostriz de Kohler, quien presenta la renuncia

sin haber tomado posesión del cargo

Expte: 7596-61 Dejar sin efecto la designación de la Sra Rosa Marino Ozzi de Daniele, como maestra de grado de la esc. Nº 87 de Cañada de Ucle, pcia de Santa Fe, dispuesta por res: 31-10-60. Expte: 27894-60, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 7616-61 Aprobar el traslado a la esc. primaria Nº 152, anexa al 8º Batallón de Comunicaciones Motorizado, Mendoza, 3º A, en la vac. por renuncia del Sr. Alberto Segundo Barros, al director de la similar Nº 99, anexa al 4º grupo de Artillería de Montaña de Campo Los Andes, de la misma pcia, 3ª B, Sr Oscar Noé Rojas Jacante.

Expte: 7618-61 Aprobar el traslado a la esc. para adultos Nº 1 de Resistencia, Chaco, de la maestra auxiliar de dirección de la similar Nº 2 de Barranqueras, de la misma pcia, ambas 1ª A, Srta Ilda Eva Gissón.

Expte: 7710-61 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la Srta Nelly Beatriz Somoza.

Siendo las veinte y veinte se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini